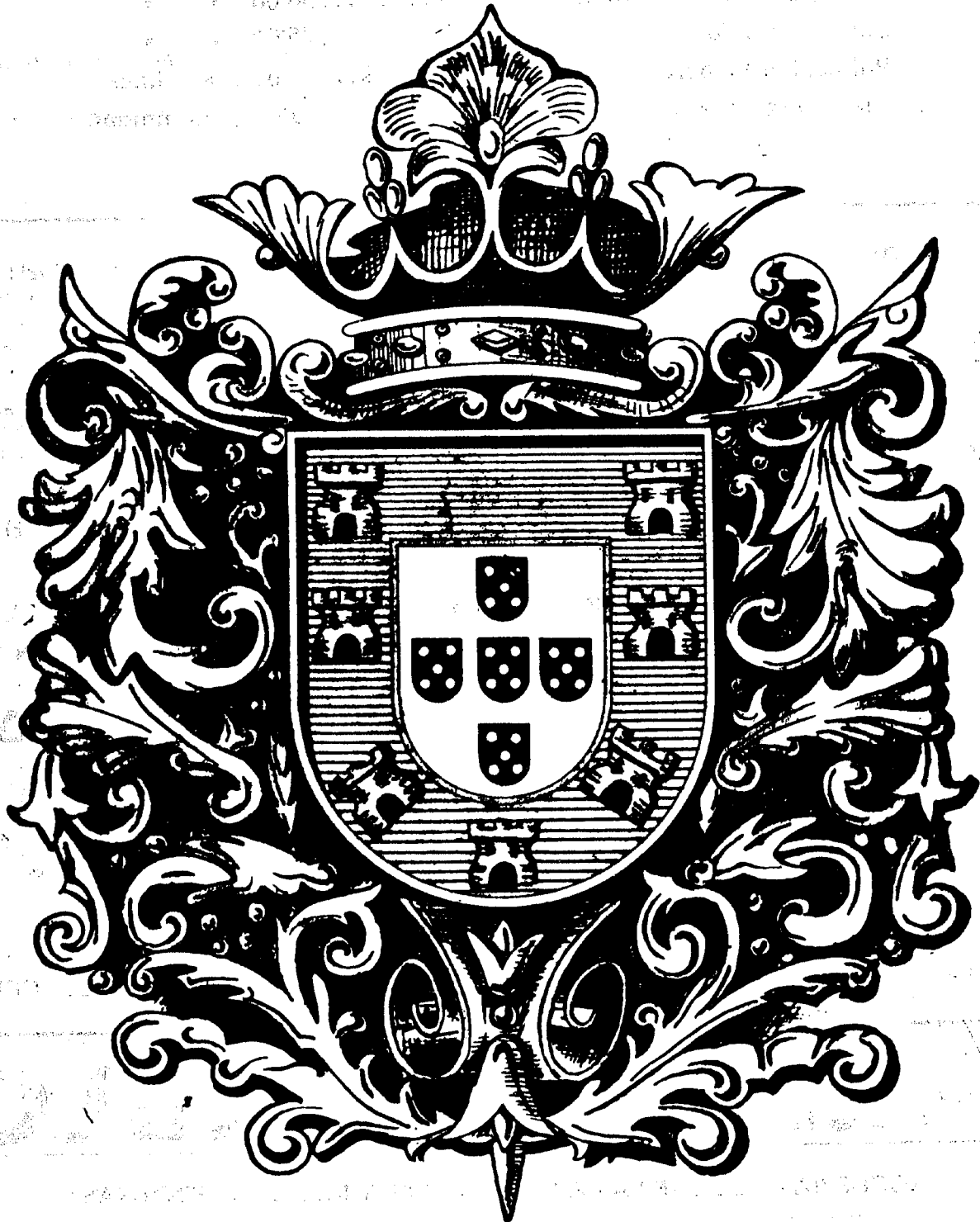


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2844

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1991

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociatos: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

9 de abril de 1981

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 1 de abril de 1981, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia Oficial

DISPOSICIONES OFICIALES

Quedar enterada de las siguientes:

Del Real Decreto del Ministerio de Hacienda 498/1981, de 27 de febrero ("B. O. E." de 26 de marzo de 1981), por el que se actualizan las cuantías de las indemnizaciones a funcionarios por razón de servicio.

Del Real Decreto del mismo Ministerio 499/1981, de 27 de febrero ("B. O. E." de 26 de marzo de 1981), sobre indemnización por residencia.

Del Real Decreto del Ministerio de Administración Territorial 50/1981, de 6 de marzo ("B. O. E." de 26 de marzo de 1981), por el que se autoriza la creación de subgrupos de funcionarios de Administración General de las Corporaciones Locales.

Quedar enterada del convenio suscrito entre el Consejo Superior de Deportes y este Ayuntamiento, a virtud del cual se concede a este Municipio la cantidad de 1.384.150 pesetas para gastos de organización de campeonatos escolares.

Moción de la Alcaldía

Ratificar la moción de la Alcaldía del abono de este Ayuntamiento al Servicio de Telex y adquisición del correspondiente aparato emisor-receptor.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías al 31 de marzo de 1981.

Se acordó quedar enterada.

De la carta del señor Director General de la Editorial Sevillana, S. A., que edita "El Correo de Andalucía", interesando la pertinente autorización para publicar unas páginas especiales dedicadas a Ceuta, con información gráfica y literaria.

Se acordó pase al señor Delegado de Turismo para que formule la correspondiente propuesta.

Del atento saluda del Hermano Mayor de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz y Nuestra Señora del Desamparo solicitando de la Corporación Municipal acepte el patrocinio de la salida procesional de sus titulares en la noche del Jueves Santo y presida los tronos.

Se acordó aceptar y agradecer.

De la carta del señor Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga interesando de este Ayuntamiento adopte el acuerdo de poner el nombre de Pablo Picasso a una calle.

Se acordó pase a la Comisión de Cultura, si bien deberá hacerse saber a la Corporación malagueña que ya el Ayuntamiento de Ceuta se anticipó a rendir el merecido homenaje al genial pintor mediante la adopción de un acuerdo de que en lo sucesivo lleve su nombre la Pinacoteca Municipal.

De la carta del señor Secretario Administrador del Centro Asociado de la U. N. E. D. en Ceuta solicitando el libramiento de parte de la subvención.

Se acordó pase a Intervención.

Del atento saluda del ilustrísimo señor Delegado Provincial del Ministerio de Cultura comunicando haber puesto a disposición de la Biblioteca Pública Municipal un lote de 123 libros.

Se acordó agradecer y que se tome nota para su inclusión en el Inventario Municipal de Bienes.

De la carta del excelentísimo señor don Sabino Fernández Campos, Jefe de la Casa de S. M. el Rey,

agradeciendo la de esta Alcaldía, con la que se dio traslado del acuerdo de adherirse a las peticiones de proponer a S. M. para el Premio Nobel de la Paz.

Se acordó quedar enterada.

De la carta del excelentísimo señor don Manuel Gutiérrez Mellado agradeciendo el acuerdo de esta Corporación de tributarle un homenaje popular, que acepta.

Se acordó fijar como fecha más idónea la de las Fiestas Patronales de la ciudad.

Comisión Tercera

Acceder a la solicitud del Guardia de la Policía Municipal don Antonio Ortiz Quiñones de que se le reconozca a efectos de trienios el tiempo que prestó servicios como botones en este Ayuntamiento y en el Ejército.

Asignar al Ayudante de Biblioteca don José Antonio Flores Gutiérrez el nivel retributivo de proporcionalidad 4 en lugar del 3 que disfruta actualmente.

Aprobar el pago de las horas extraordinarias devengadas por el personal afecto al Parque Móvil Municipal durante el mes de enero último.

Que en relación con lo anterior, por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, se redacten unas bases por las que se regirá en el futuro el devengo de las horas extraordinarias "fijas" por personal de este Ayuntamiento, cuyas bases habrán de ser sometidas al Ilustre Ayuntamiento Pleno.

Prestar conformidad a la propuesta de la Comisión de Personal de Contratación de tres Peones para el Servicio de Cementerio y que se someta dicha propuesta al Pleno Corporativo para ratificación si así lo estima.

Prestar conformidad a la propuesta de la Comisión de Personal de la contratación de nueve trabajadores procedentes de la Oficina de Empleo para la Brigada de Conservación del Ayuntamiento y que se someta dicha propuesta al Pleno Corporativo para su ratificación si así lo estima.

Prestar conformidad al expediente relativo a la subida de cuotas desde 1 de enero del año en curso de las Entidades Aseguradoras con las que este Ayuntamiento tiene concertadas las prestaciones de asistencia médico-quirúrgica-hospitalaria para sus funcionarios activos y pasivos.

Que en relación con lo anterior se estudie la posible integración de la totalidad de los funcionarios en la Seguridad Social.

Aprobar las bases que regirán en la convocatoria para cubrir por oposición libre tres plazas de Técnicos de Administración General vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

Comisión Cuarta

Devolver a Casa Ros el 90 por 100 del arbitrio satisfecho por el de Importación de Mercaderías, ascendente a 782.951 pesetas, y correspondiente a artículos que han sido reexpedidos.

Prestar conformidad al informe-propuesta de la Comisión de Hacienda sobre modificación de tarifas correspondientes a los Impuestos de Circulación de Vehículos y Publicidad y que se someta la misma al Ilustre Ayuntamiento Pleno para su refrendo.

Comisión Quinta

Conceder a la Asociación de Pensionistas de esta ciudad una ayuda económica de 40.000 pesetas para el desplazamiento a Madrid de dos de sus miembros a fin de gestionar los medios necesarios para el funcionamiento del Hogar del Pensionista.

Satisfacer al Centro de Rehabilitación de la Avenida Nuestra Señora de Otero la cantidad de 24.000 pesetas, importe de 30 sesiones de onda corta aplicadas a una enferma.

Prestar conformidad a la propuesta de continuidad de la campaña de desratización en la ciudad, aprobándose un gasto de 206.340 pesetas para la compra de 3.000 kilos de raticida.

Prestar conformidad a la propuesta de indemnización a doña María del Carmen Huertas García por las obras de adaptación realizadas en la Clínica de la Barriada Príncipe Felipe, que se recupere el local para el Ayuntamiento y que en base a lo establecido en la Ley de Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944 se faculte a la Alcaldía para que gestione con las autoridades sanitarias locales la posibilidad de implantar un Puesto de Socorro Municipal que satisfaga las necesidades públicas de tan populosa Barriada.

Comisión Sexta

Quedar enterada del escrito de la Delegación de Cultura Popular y Festejos del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza relativo a la organización de las I Jornadas de Animación Cultural en Municipios a celebrarse en aquella capital y que se formule una propuesta concreta por la Comisión de Cultura.

Conceder al Grupo Musical "Abyla" una ayuda económica de 220.000 pesetas, como colaboración de este Ayuntamiento, para la celebración de recitales de música en las distintas Barriadas.

Adquirir un cuadro, titulado "El Monje", valorado en 30.000 pesetas, con destino a la Pinacoteca Municipal.

Ratificar el acuerdo de 25 de marzo de 1981 en relación con el pabellón destinado al Conserje del Grupo Escolar Villa Jovita.

Fijar día y hora para la celebración de reuniones por las distintas Comisiones Informativas del Ayuntamiento.

Comisión Séptima

Desestimar la solicitud de don José Martín López del permiso municipal para la venta de flores en el Mercado de San José.

Acceder a tres solicitudes de adjudicación de puestos en diferentes mercados.

Acceder a cuatro solicitudes de cesiones y cambios de titularidad de puestos en diferentes mercados.

Denegar la solicitud de don Benito Fernández Chacón de licencia municipal para ceder el puesto provisional que destina a la venta de calzados de saldos en el Mercado Central a don José Toro Blanco.

Acceder a la solicitud de doña María Mora Ocaña, titular del puesto número 12 del Mercado de Villa Jovita dedicado a la venta de frutas, verduras y comestibles, de la autorización para dedicarlo a la venta de bollería y pasteles.

Comisión Octava

Acceder a la solicitud del adjudicatario del Aparcamiento Subterráneo de la Gran Vía, con determinados condicionamientos, de licencia municipal para instalar una máquina de lavado automático de vehículos.

Acceder a la solicitud de Ahmed Mohamed Amar de que sea puesta a su nombre la licencia municipal de S. P. correspondiente a un motocarro adquirido a doña Luisa Almenta Jiménez.

Acceder a dos solicitudes de autorización para sustituir vehículos de S. P. por mejora del material.

Prestar conformidad a la propuesta de confección urgente de un callejero municipal.

Secretaría

Prestar conformidad al contenido íntegro del informe del señor Secretario General en el expediente relativo a la petición de que se modifique el contrato entre este Ayuntamiento y las Empresas Ingeniería Urbana, S. A., y Semat Española, S. A., para la recogida domiciliaria de basuras y limpieza viaria.

Informar favorablemente la solicitud de doña María del Carmen Sánchez González de licencia municipal para la apertura al público de un establecimiento destinado a la venta de accesorios de automóviles y reparación y montaje de neumáticos en la Avenida de Africa, número 15, y que por tratarse de industria calificada como "peligrosa" se remita el expediente completo, a los pertinentes efectos, a la Junta Coordinadora de Servicios Técnicos de la Delegación del Gobierno.

Informar favorablemente de la solicitud de Mohamed Ahmed Ayen de licencia municipal para la apertura al público de una churrería en la calle María Jaén, número 2, y que por tratarse de industria calificada como "molesta" se remita el expediente completo al mismo Organismo y a los mismos efectos.

Intervención

Solicitar del Banco de Crédito Local de España la suma de 34.990.000 pesetas, importe del cuarto y último préstamo de los concedidos para adquirir los Cuarteles del Revellín y Foso de la Almina, a la Junta Central de Acuartelamiento del Ministerio de Defensa para fines urbanísticos.

Cuentas

Aprobar la relación de gastos formulada por el señor Interventor de Fondos por importes de pesetas 6.787.745 con cargo al Presupuesto Ordinario y 3.888.807 pesetas de Valores Independientes Auxiliares del Presupuesto.

Asuntos de urgencia

Aprobar una moción de la Alcaldía de concesión del Escudo de Oro de la Ciudad al Reverendo padre don Francisco Muñoz de Arenillas y Morales con motivo de cumplir sus bodas de oro sacerdotales.

Aprobar una moción de la Alcaldía de designación de miembros de la Corporación que han de integrar la Comisión de Ayuda Familiar a Funcionarios.

Aprobar la propuesta de la Concejalía Delegada de Compras y Adquisiciones relativa a la publicidad de los anuncios interesando las ofertas para la contratación directa de obras y servicios municipales.

Aprobar la propuesta de los señores Concejales Delegados de Limpieza de que se adjudique a la Empresa Ingeniería Urbana, S. A., los trabajos de limpieza y desobstrucción de los colectores de Los Rosales y calles Rafael Orozco y San Daniel, con un presupuesto de 338.000 pesetas.

Ruegos y preguntas

El señor Bolorino García solicitó que se dé cumplimiento al acuerdo del 24 de abril de 1978 sobre la imposición del Escudo de Oro de la Ciudad a los señores Concejales miembros de la anterior Corporación.

Se le contesta por el señor Alcalde que se seguirá la normativa establecida.

El mismo señor Bolorino García se interesó, en nombre del Concejal Vocal de la Comisión Quinta, señor Rodríguez Serrano, por el estado de trámite del expediente para la contratación de un Facultativo que se haga cargo del Laboratorio Municipal.

Se acordó emita informe-propuesta el Concejal Delegado del Servicio.

El señor Miaja Sánchez formuló los siguientes ruegos:

Que se dé cumplimiento al acuerdo de la Permanente de que los escritos que tengan entrada en este Ayuntamiento deberán ser contestados antes de los veintiún días siguientes.

Contesta el señor Secretario General que, según el Reglamento de Organización, las resoluciones municipales han de ser notificadas no en el plazo de veintiún días, sino de diez.

El señor Alcalde manifiesta que él no recuerda se haya acordado lo que dice el señor Miaja, pero que de todas formas se localice, en su caso, el mencionado acuerdo.

Que para mejorar el tráfico en el sector del Morro sería conveniente la apertura de la calle paralela al campo de fútbol Alfonso Murube que comunica la Avenida de Otero con la Avenida de Africa, siendo conveniente a tal fin que el señor Alcalde haga las pertinentes gestiones cerca del ilustrísimo señor Delegado Provincial del M. O. P. U.

Quedó facultado para ello el señor Alcalde.

Preguntó qué hay sobre el acuerdo de estudiar la apertura en el Municipio de una Oficina de Información para el público.

Contesta el señor Secretario que dicha Oficina existe y está en el Registro General del Ayuntamiento.

La sesión terminó a las 14,00 horas.

Ceuta, 7 de abril de 1981

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

191

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HAGO SABER: Con objeto de que puedan formularse las reclamaciones a que hubiere lugar al Padrón del Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 1981 se expone éste al público durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del

siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad".

Ceuta, 3 de abril de 1981

Ricardo Muñoz Rodríguez

192

PLAN ESPECIAL DE REFORMA

INTERIOR MIRAMAR

Redactado el proyecto del Plan Especial de Reforma Interior en la Barriada Miramar de esta ciudad se expone al público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 147-1.º en relación con el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, al objeto de que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", las Corporaciones, Asociaciones y particulares puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento.

El proyecto en cuestión se encuentra de manifiesto en el Negociado de Planeamiento de este Ayuntamiento.

Ceuta, 8 de abril de 1981

El Alcalde,
Ricardo Muñoz Rodríguez

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

193

Gobierno Civil de Sevilla

Exámenes de Operadores de Cabinas en locales de espectáculos

Listas definitivas de admitidos y excluidos y convocatoria de examen

Publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 21, de fecha 27 de enero de 1981, las listas provisionales de admitidos y excluidos a los exámenes de referencia, este Gobierno Civil, resueltas las reclamaciones formuladas por los interesados, ha acordado hacer públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos, que son las siguientes:

I. Admitidos

Acosta Rodríguez, Rafael; Los Palacios (Sevilla).
Alcalá Hidalgo, Julián; Lopera (Jaén).
Alonso Martínez, Antonio; Baza (Granada).
Amián Limón, Francisco; Sevilla.
Amián Millán, Francisco; Sevilla.

- Amián Millán, Luis; Sevilla.
 Amián Millán, Juan; Camas (Sevilla).
 Angel Mérida, José Ignacio; Cádiz.
 Angulo Farfán, José; Alhaurín El Grande (Málaga).
 Barba Baliño, José; Los Palacios (Sevilla).
 Benítez Fernández, Francisco; Espera (Cádiz).
 Benítez Fernández, Sebastián; Espera (Cádiz).
 Berraquero Rosales, Manuel; Camas (Sevilla).
 Bravo Plaza, Félix; Alhaurín El Grande (Málaga).
 Cabello Basuzaga, Manuel; Sevilla.
 Cabello Ramos, Manuel; Aguadulce (Sevilla).
 Campos Espinar, Francisco; Vélez-Málaga (Málaga).
 Caparrós Alonso, Antonio; Sevilla.
 Caparrós Alonso, José Manuel; Sevilla.
 Cárdenas Cabanillas, Cristóbal; Aznalcázar (Sevilla).
 Cárdenas López, Antonio; Aznalcázar (Sevilla).
 Carrasco Martos, Antonio; Aguadulce (Sevilla).
 Carrasco Rodríguez, José Valentín; Huelva.
 Carretero Zarzuela, Manuel; Los Palacios (Sevilla).
 Carrión Peral, Francisco Javier; Alcalá de Guadaira (Sevilla).
 Castaño Moreno, Francisco; Baza (Granada).
 Castillo Delgado, Ramón; Jaén.
 Castro Martos, Rafael; Linares (Jaén).
 Cruz Herrera, José Antonio; Sevilla.
 Chacón Ferrera, Antonio; Los Palacios (Sevilla).
 Chica Bueno, Fernando de la; Mengíbar (Jaén).
 Chica Bueno, Sebastián; Linares (Jaén).
 Domínguez León, Manuel; La Roda de Andalucía (Sevilla).
 Domínguez Leveque, José; La Línea de la Concepción (Cádiz).
 Esteban Guerra, Manuel; Sevilla.
 Fernández Camero, Juan Manuel; La Línea de la Concepción (Cádiz).
 Fernández Marín, Cristóbal; Lebrija (Sevilla).
 Fernández Victorino, Manuel; Sevilla.
 Fortes Martín, Francisco Jesús; Punta Umbría (Huelva).
 Galo Rodríguez, Manuel Francisco; Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
 Gálvez Rodríguez, Rafael; Gilena (Sevilla).
 Gallardo Caballero, Alonso; El Arahal (Sevilla).
 García Campos, Juan Francisco; Jaén.
 García Clemente, Cristóbal; Antequera (Málaga).
 García Gómez, Angel María; Jaén.
 García Gómez, José; Sevilla.
 García-Lomas Jung, Alejandro; La Carolina (Jaén).
 García Lledo, Matías; Baza (Granada).
 García Salazar, Rafael; Utrera (Sevilla).
 Garrido Alza, Laureano; Moguer (Huelva).
 Gázquez Ruiz, Juan; Sevilla.
 Gisbert Vizcaíno, Alain; Melilla (Málaga).
 Giraldo Peso, Leandro; Sevilla.
 Gómez López, Antonio; Andújar (Jaén).
 Gómez Moreno, Juan; Baños de la Encina (Jaén).
 González Romero, Nicolás Fermín; Sevilla.
 Gordo García, Joaquín; El Ronquillo (Sevilla).
 Gutiérrez Gordillo, José; Cádiz.
 Gutiérrez Herrera, José; Málaga.
 Heredia Heredia, José; Benamocarra (Málaga).
 Hernández Hernández, Manuel; Sevilla.
 Hortelano Zarzuela, Carlos; La Línea de la Concepción (Cádiz).
 Jiménez Delgado, José; Mairena del Alcor (Sevilla).
 Jiménez Jiménez, Manuel; Villaverde del Río (Sevilla).
 Jiménez Requena, Juan; Villacarrillo (Jaén).
 León Reina, José Antonio; Sevilla.
 Lima González, Manuel; Utrera (Sevilla).
 López Atienza, Antonio; Alcalá La Real (Jaén).
 López Domínguez, Juan Antonio; La Palma del Condado (Huelva).
 López Lucena, Francisco; Melilla (Málaga).
 López Ramos, José; La Campana (Sevilla).
 López Rus, Gregorio; Ubeda (Jaén).
 López Sánchez, Juan Manuel; Sevilla.
 Lozano Rebollo, Antonio; Sevilla.
 Luna Arias, Juan; La Roda de Andalucía (Sevilla).
 Maestro Castillo, Juan; Martos (Jaén).
 Marchena Daza, Rafael; Brenes (Sevilla).
 Marchena Daza, Rosalino; Brenes (Sevilla).
 Márquez Pérez, Juan Antonio; Cádiz.
 Márquez Rodríguez, José; Málaga.
 Molina García, José; La Algaba (Sevilla).
 Montesinos Ruiz, Isidoro; Jaén.
 Mora Romero, Antonio Manuel; Barbate (Cádiz).
 Moreira Montáñez, Pedro; La Línea de la Concepción (Cádiz).
 Moreno Mas, Francisco; Guarromán (Jaén).
 Moreno Mas, Pedro; Guarromán (Jaén).
 Moriel Gallardo, Diego; Campillos (Málaga).
 Muñoz Fernández, Angel; Brenes (Sevilla).
 Navarro Reyes, Segundo José; Melilla (Málaga).
 Navarro Vizcaíno, José Juan; Melilla (Málaga).
 Osorio Cortés, Juan Antonio; Sevilla.
 Paredes Muñoz, Carlos; La Línea de la Concepción (Cádiz).
 Parejo Carregalo, Manuel; Antequera (Málaga).
 Pazos Ventura, Alvaro; Fuenteovejuna (Córdoba).
 Pérez Ramírez, Alfonso; Guarromán (Jaén).
 Pinelo Ferrón, Ildelfonso; Dos Hermanas (Sevilla).
 Quintero Rodríguez, José Manuel; Gibraleón (Huelva).
 Raez Lobato, Cristóbal; Sevilla.
 Ramírez Piniella, Francisco; Trigueros (Huelva).
 Ramírez Sáenz, Pedro José; Jaén.
 Raya Hidalgo, Miguel; Huelva.
 Reina Campos, José; Sevilla.
 Reina Chacón, José; Dos Hermanas (Sevilla).
 Rivas Chincoya, Manuel; Jaén.
 Rodríguez Freire, Adolfo; Alcalá de Guadaira (Sevilla).
 Rodríguez Freire, Jesús; Alcalá de Guadaira (Sevilla).
 Rodríguez Gea, Antonio; Sevilla.
 Rodríguez López, Fernando; Dos Hermanas (Sevilla).
 Rodríguez Pulido, Juan Carlos; Sevilla.
 Roldán Fernández, Manuel; Montilla (Córdoba).

Roldán Moral, Juan María; Jaén.
 Roldán Partera, Juan; Santaella (Córdoba).
 Romero Moreno, Juan Antonio; Sevilla.
 Ruiz Coronas, Domingo; Jodar (Jaén).
 Ruiz Coronas, Manuel; Jodar (Jaén).
 Ruiz Sánchez-Rando, Bonifacio Antonio; Málaga.
 Sánchez Moya, José; Aracena (Huelva).
 Sánchez Pérez, Servando; Aracena (Huelva).
 Santana Toro, Fernando; Málaga.
 Sánchez-Romero García de Quirós, José María Santiago; Rota (Cádiz).
 Senovilla Pérez, Luis Carlos; Ubeda (Jaén).
 Serrano Ordóñez, José María; El Saucejo (Sevilla).
 Simón García, Genaro; Guarromán (Jaén).
 Solano Toro, Antonio; Camas (Sevilla).
 Suárez Fernández, Manuel; Puebla del Río (Sevilla).
 Torres Díaz, Juan de Dios; Sevilla.
 Valderrama Martínez, José; Sevilla.
 Vázquez González, Manuel; Sevilla.
 Vega Cabrita, José de la; Sevilla.
 Vela Pereira, Agustín; San Fernando (Cádiz).
 Verdugo Contero, Francisco; El Saucejo (Sevilla).

II. Excluidos

Por no haber presentado la instancia dentro del plazo:

Alcaide Jiménez, Antonio; Benalmádena (Málaga).
 Espinar Arcos, Antonio; Cabra (Córdoba).
 Extremera Montero, José; Loja (Granada).
 Gómez Fernández, Francisco; Andújar (Jaén).
 Gutiérrez Puche, Angel; Andújar (Jaén).
 Mármol Rodrigo, Esteban; Andújar (Jaén).
 Mena Ortega, Antonio; Ubeda (Jaén).
 Moreno Fernández, Raimundo; Linares (Jaén).
 Moreno Talavera, Juan; Ubeda (Jaén).
 Pérez Vázquez, José Manuel; Marbella (Málaga).
 Ramírez Calvo, Matías; Sevilla.
 Ramos Amador, Miguel Angel; Córdoba.
 Rubin Gallego, Cayetano; Vélez-Málaga (Málaga).
 Rubio Pana, Manuel; Málaga.
 Santos Muñoz, Manuel; Campillos de Arenas (Jaén).
 Santos Sánchez, José; Campillos de Arenas (Jaén).

Por no haber abonado los derechos de examen:
 Navarro Vizcaíno, Segundo; Melilla (Málaga).

Asimismo se hace público, para conocimiento de los interesados, que los exámenes tendrán lugar el próximo día 21 de abril, a las 9 de la mañana, en la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial, calle Niebla, número 29, de Sevilla.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Sevilla, 25 de marzo de 1981.—El Gobernador Civil, José María Sanz-Pastor Mellado.

N. 2866

Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta

Servicio de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

ANUNCIO: Oficina Delegada de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Ceuta.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las 10,00 horas del día 26 del mes de febrero de 1981, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Profesional de Transportistas de Ceuta, cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorio de Ceuta, defensa y representación de las Empresas afiliadas y de las Asociaciones menores sujetas a la disciplina de aquélla, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Eduardo Partida Figuerola; Emilio García, Transportes; don Francisco Paublete Benítez; Sucs. J. Pérez Muñoz, S. L.; Transportes y M. Alfremar, S. L., y don Manuel Guerrero Cuadra.

★ ★

Comandancia General de Ceuta

Capitanía General de la II Región Militar

Juzgado Militar Permanente

EDICTO

DON MANUEL CABALLERO VIGARA, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de la plaza de Ceuta.

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha en la causa 10/77, instruida contra Isidoro López Martínez y otros por los delitos de evasión, robo y utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno, he acordado dejar sin efecto las requisitorias dictadas contra el mencionado en el "Boletín Oficial del Estado", así como en el de las provincias de Ceuta y Vizcaya, toda vez que el mismo ha sido detenido.

Y para que así conste expido el presente en la plaza de Ceuta a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

El Comandante Juez Instructor,
 Manuel Caballero Vigara

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 192 de 1981 sobre lesiones, ha acordado notificar a Mina Kandi Mohamed la sentencia dictada con fecha 19 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mustafa Kassen Ali como autor de una falta de lesiones a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricado.

Ceuta, 30 de marzo de 1981

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

197

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 197 de 1981 sobre imprudencia, ha mandado citar a Samuel Cohen Garzón para que el próximo día 23 de abril, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad" firmo la presente en Ceuta a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

El Secretario,
(Ilegible)

198

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1.128 de 1980 sobre imprudencia contra Hannouni Yilali se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 34.314 y 370 pesetas, apercibido de que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 31 de marzo de 1981

El Secretario,
(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1.128 de 1980 sobre imprudencia contra Hannouni Yilali, nacido en Chhaa Fes el año 1950, hijo de Bachir y de Yamina, obrero, con pasaporte 969.576, residente en Bensacon, 9 Cité Viotte 25.000, titular del coche 4946 RP 25, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Ceuta, 31 de marzo de 1981

El Secretario,
(Ilegible)

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

200

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 74 de 1980 sobre imprudencia contra Hami Laarbi, residente en Rabat, Rue Leningrado, titular del coche MA 5837-50, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Ceuta, 30 de marzo de 1981

El Secretario,
(Ilegible)

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

201

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 74 de 1980

sobre imprudencia contra Hami Laarbi se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 17.300 y 270 pesetas, apercibido de que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 30 de marzo de 1981
El Secretario,
(Ilegible)

202

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 701 de 1980 sobre imprudencia contra Mustafa Dris Elfethi, nacido en Tetuán, con pasaporte marroquí 3240-70, mayor de edad, residente en Djebel Dersa, titular del coche 8176 QP 95, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Ceuta, 30 de marzo de 1981
El Secretario,
(Ilegible)

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

203

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 701 de 1980 sobre imprudencia contra Mustafa Dris Elfethi se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 5.270 y 370 pesetas, apercibido de que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 30 de marzo de 1981
El Secretario,
(Ilegible)

204

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 265 de 1980 sobre imprudencia contra Dris El Kadmiri, nacido en Rabat el día 2 de noviembre de 1950, hijo de El Kadmiri, casado, residente en Manadsvagen 41, 11 en S-175 42 Jarfalla (Suecia), con pasaporte 79-348264, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Ceuta, 30 de marzo de 1981
El Secretario,
(Ilegible)

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

205

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 265 de 1980 sobre imprudencia contra Dris El Kadmiri se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 4.650 y 370 pesetas, apercibido de que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 30 de marzo de 1981
El Secretario,
(Ilegible)

206

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 781 de 1980 sobre imprudencia contra Lucrecia Williams, nacida en Tánger el día 15 de julio de 1935, hija de James y de Natividad, soltera, administrativa, residente en Tánger, calle León Africano, número 16, conductora del coche de su propiedad OI 9-63, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle

Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibida de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la indicada, la detengan y la pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Ceuta, 30 de marzo de 1981

El Secretario,
(Ilegible)

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

207

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 781 de 1980 sobre imprudencia contra Lucrecia Williams se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 11.300 y 370 pesetas, apercibida de que si transcurre dicho plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 30 de marzo de 1981

El Secretario,
(Ilegible)

208

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 699 de 1981 sobre imprudencia contra Ronald Ewen, con pasaporte K 760960, expedido en Sidney, nacido en esta ciudad el día 10 de enero de 1930, hijo de Henry y de Vera, casado, residente en Northbridge, Sidney (Australia), en 67 Minimbah Road, conductor del coche 2137 TT 92, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Ceuta, 30 de marzo de 1981

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

209

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 699 de 1980 sobre imprudencia contra Ronald Ewen se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 370 y 11.862 pesetas, apercibido de que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 30 de marzo de 1981

El Secretario,
(Ilegible)

210

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1.220 de 1980 sobre imprudencia contra Dris Bouaiss, nacido en Inahnahene (Marruecos) el año 1943, hijo de Abselam y de Yamman, casado, obrero, residente en Arles Le Sambuc Domaine Chartrousse (Francia), con pasaporte 324706, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Ceuta, 30 de marzo de 1981

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

211

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1.220 de 1980 sobre imprudencia contra Dris Bouaiss se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 370 y 26.330 pesetas, apercibido de que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 30 de marzo de 1981

El Secretario,
(Ilegible)

212

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1.206 de 1980 sobre imprudencia contra Mohamed El Barkani, nacido en 1940 en Igmiren, hijo de Barkani y de Rahma, residente en Jacob Van Ruysdaelstraat 40 B en 4703 Roosendaal NB, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Ceuta, 30 de marzo de 1981
El Secretario,
(Ilegible)

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

213

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1.206 de 1980 sobre imprudencia contra Mohamed El Barkani se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 24.958 y 370 pesetas, apercibido de que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 30 de marzo de 1981
El Secretario,
(Ilegible)

214

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 595 de 1980 sobre imprudencia contra Marianne Tiran, nacida en Charvelal el día 22 de enero de 1955, residente en Ozenay, con pasaporte francés 71-6167, expedido en Macon, conductora del coche 987 CXR 75, propiedad de Genevieve Moutier, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle

Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibida de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la indicada, la detengan y la pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Ceuta, 30 de marzo de 1981
El Secretario,
(Ilegible)

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

215

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 595 de 1980 sobre imprudencia contra Marianne Tiran se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 370 y 6.939 pesetas, apercibida de que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 30 de marzo de 1981
El Secretario,
(Ilegible)

216

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1.200 de 1981 sobre daños contra Mohamed Mohamed Sarguini, nacido en Tetuán en 1956, hijo de Mohamed y de Rahama, soltero, mariner, residente en Tetuán, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Ceuta, 30 de marzo de 1981
El Secretario,
(Ilegible)

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

217

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1.200 de 1980 sobre daños contra Mohamed Mohamed Sarguini se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 270 y 6.830 pesetas, apercibido de que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 30 de marzo de 1981

El Secretario,
(ilegible)

218

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1.064 de 1980 sobre imprudencia contra Omar El Fasi, nacido en Oulick el año 1946, obrero, residente en 49 Rue de Barbusse 92, con pasaporte marroquí 876793, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Ceuta, 30 de marzo de 1981

El Secretario,
(ilegible)

El Juez de Distrito,
(ilegible)

Ceuta, 30 de marzo de 1981

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1.064 de 1980 sobre imprudencia contra Omar El Fasi se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 5.420 y 370 pesetas, apercibido de que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 30 de marzo de 1981

El Secretario,
(ilegible)

220

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 509 de 1980 sobre imprudencia contra Abdeslam El Boudiri, nacido en Beni Mewtara el año 1951, residente en Tetuán, Boulevard Ahmed Ghamnia, casado, hijo de Mohamed y de Hamama, con pasaporte marroquí 086496, conductor del coche MA 1036-63, propiedad de Dim Ahmed, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Ceuta, 30 de marzo de 1981

El Secretario,
(ilegible)

El Juez de Distrito,
(ilegible)

Ceuta, 30 de marzo de 1981

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 509 de 1980 sobre imprudencia contra Abdeslam El Boudiri se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 140 y 4.392 pesetas, apercibido de que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 30 de marzo de 1981

El Secretario,
(ilegible)

Ceuta, 30 de marzo de 1981

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 567 de 1980 sobre imprudencia contra Habri Mohamed, nacido en Tetuán el año 1950, comerciante, residente en Tetuán, con pasaporte marroquí 525342, titular del coche MA 5179-63, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de

Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Ceuta, 30 de marzo de 1981
El Secretario,
(Ilegible)

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

223

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 567 de 1980 sobre imprudencia contra Habri Mohamed se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 24.873 y 370 pesetas, apercibido de que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 30 de marzo de 1981
El Secretario,
(Ilegible)

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

224

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 411 de 1980 sobre imprudencia contra Ali Rawi, nacido el año 1928 en Oulad Sidi Daoud Settatt, casado, comerciante, residente en 7 Rue Dansard 69007, Lyon (Francia), titular del coche 209 DE 69, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Ceuta, 30 de marzo de 1981
El Secretario,
(Ilegible)

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 411 de 1980 sobre imprudencia contra Ali Rawi se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 12.224 y 370 pesetas, apercibido de que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 30 de marzo de 1981
El Secretario,
(Ilegible)



Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

CONTRATACION DE OBRAS

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, durante libre promoción de ofertas, de 72 persianas, de 2,30 X 1,30 metros y de 42 persianas de 1 X 1 metro de lamas de plástico sin mecanismo con destino al Colegio Nacional de Villa Jovita, con un presupuesto de contrata de 224.328 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 14 del actual, en el Negociado de Contratación (Oficialía Mayor) de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2 del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 6 de abril de 1981
El Alcalde,
Ricardo Muñoz Rodríguez

227

EDICTO

Aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 2 de los corrientes, la Ordenanza Reguladora de la venta fuera de establecimientos comerciales permanentes, queda expuesta al público durante el plazo de quince días hábiles

para reclamaciones, todo ello al amparo de lo prevenido en el artículo 108 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 8 de abril de 1981
El Alcalde,
Ricardo Muñoz Rodríguez



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



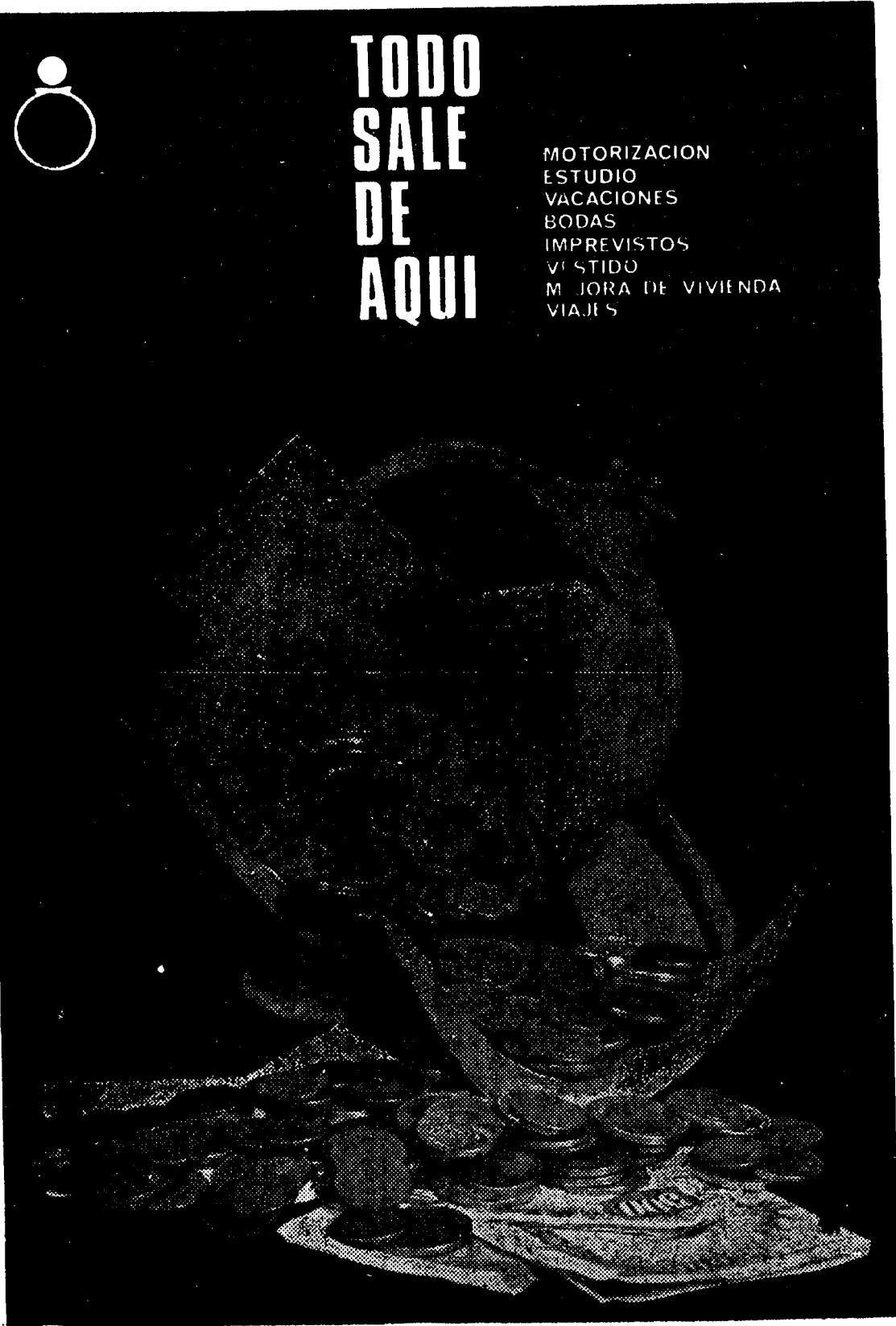
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-26-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Telef. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-48

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

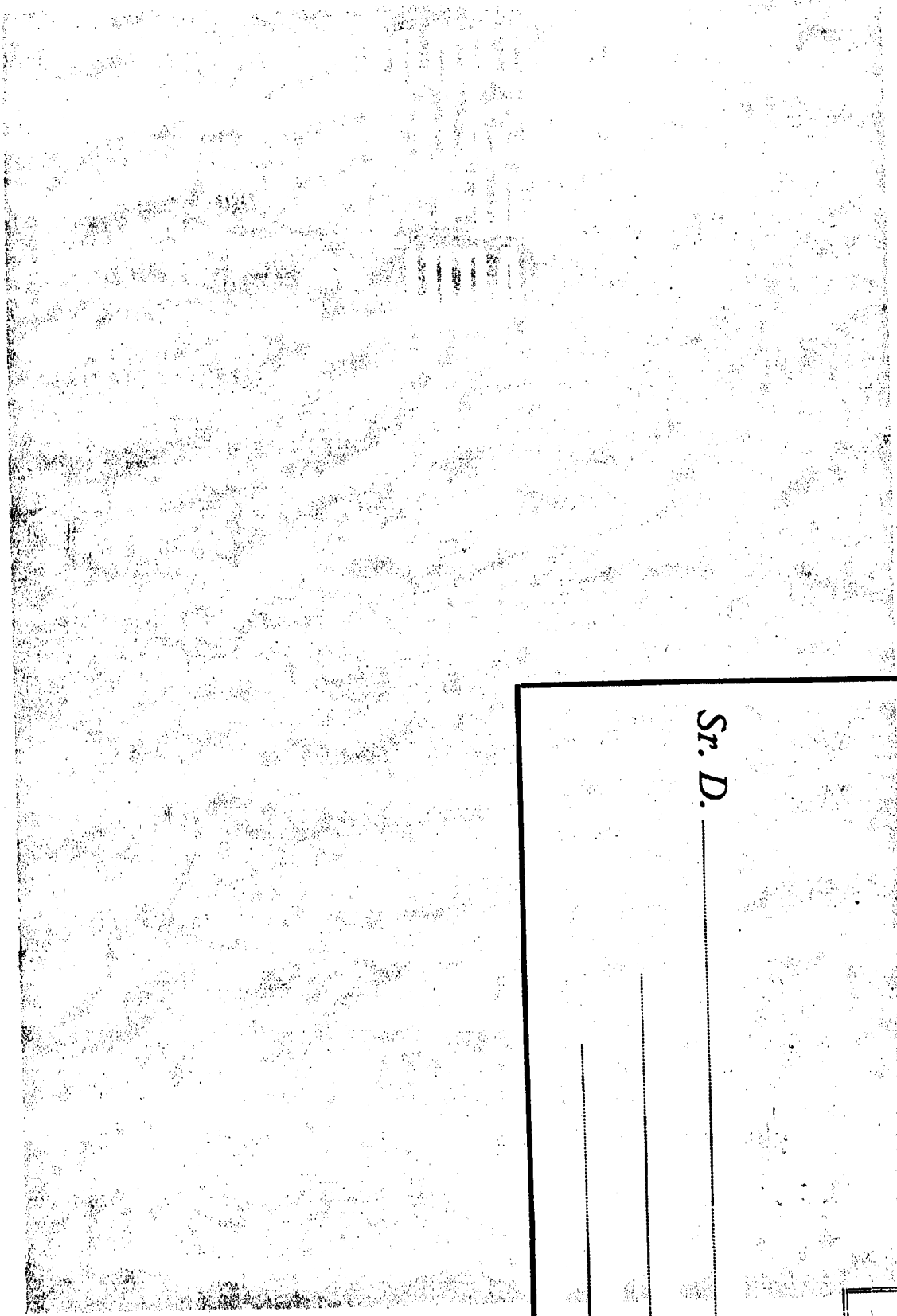


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



AYUNTAMIENTO DE CEUTA

Boletín Oficial del Ayuntamiento de Ceuta



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUISTAS



Faded text at the bottom left of the page, likely a footer or publication information.

Faded text at the bottom right of the page, likely a footer or publication information.